



FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO)	
Titulación	Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Código de Plan	428
Coordinador/a	Alejandro Hernández Trasobares
Código de la asignatura	28521
Nombre de la asignatura	Gestión del Conflicto y Técnicas de Negociación
Semestre de impartición	Primero
Coordinador/a asignatura	Manuel Vilariño Vázquez
Área de Conocimiento	Psicología y Sociología
La agenda se ha comunicado al Departamento:	SÍ • NO •
1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)	
No procede	
2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados, ADD,)	
Las tutorías se realizarán a través de los medios proporcionados por la universidad para el trabajo telemático (ADD, correo electrónico, meet u otros medios análogos).	
3. Adaptaciones en la evaluación	
El peso de las actividades Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 6 sobre la nota global se mantiene conforme a lo establecido en la Guía Docente original: 60 % T1, 30 % T2 y 10 % T6.	
Además, se respetarán la metodología y el formato de evaluación en la segunda convocatoria, con la única excepción de que la evaluación será realizada de modo no presencial mediante medios telemáticos/online disponibles en la Universidad de Zaragoza (Moodle).	
La duración de la prueba estará en función del número de preguntas que se establezcan, así como de la dificultad de las mismas, nunca superior al tiempo oficialmente establecido. En concreto, la duración total será de una hora y cuarenta minutos (50 minutos para cada una de las dos áreas de conocimiento que imparten la asignatura).	
Los medios técnicos requeridos serán: ordenador/Smartphone u otro medio análogo y conexión a internet. Si el alumno carece de dichos medios deberá ponerse en contacto con el profesorado para valorar la posibilidad de una prueba presencial, siempre de modo excepcional.	
En el caso de que existan problemas técnicos en el proceso de evaluación, debidamente acreditados, se seguirán las indicaciones expresadas en la "Guía de la Universidad de	



Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación on line” aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2020. En la misma se indica que si hubiera algún problema con el sistema informático en el momento del examen, como una caída del sistema, podrán enviarse las respuestas por correo electrónico antes de una hora límite que debe fijar el profesor teniendo en cuenta los fallos que se produzcan. El profesor también podrá fijar con antelación dicho límite temporal, previendo la posibilidad de fallos técnicos. El envío por correo electrónico, que debe restringirse exclusivamente a las situaciones en las que se produzcan los fallos técnicos, debe realizarse tanto al mail del profesor como a la dirección exámenes@unizar.es, y deberá seguir el procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación; en todo caso, se deberá garantizar la identificación del o la estudiante, la asignatura y, en su caso, grupo y el profesorado responsable. No obstante, también se valorará una fecha alternativa para llevar a cabo la prueba de evaluación.